I To appear at

REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL Departamento de Personal

DECRETO EXENTO Nº: 50 76/

PARRAL

VISTOS:

1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus posteriores modificaciones.

2.- Lo establecido en la ley Nº18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.-3.- El Oficio. N° 711, del 08.10.2012.

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, la devolución de Nueve horas (09:00) de trabajo extraordinario (incluye recargo), solicitadas mediante el oficio Nº 711, del 08.10.2012, para el siguiente funcionario municipal en día y hora que se indica:

YENNIFER PARADA FUENTES, Profesional, Grado 11°, En el día y hora que a continuación se indica:

10.10.2012 08:30 Hrs. a 17:30 Hrs.

2.- ESTABLECESE, que a Don(a) YENNIFER PARADA FUENTES, le quedan disponible para devolución Veintiún horas y media (21:50).

ALCALDE

ANOTESE, REFRENDESE Y COMUNIQUESE

JUAN CARLOS CASTILLO CERDA ALCALDE DE PARRAL (S)

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO SECRETARIA MUNICIPAL

JCCC/ARC/J\$S/vaf.

DISTRIBUCION: Archivo, Personal.